



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE CONSULTORIA

SISTEMATIZACION DE LOS ENFOQUES Y METODOLOGIAS EN PROGRAMAS DE GENERO APLICADOS POR LAS AGENCIAS DEL SNU EN VENEZUELA

I. Información General

Título: Sistematización de los enfoques y metodologías aplicados por las agencias del SNU en Venezuela como antecedente para la formulación de una estrategia de transversalización de género.

Ubicación: Caracas (Venezuela)

Duración: 6 semanas

Fecha de cierre de aplicaciones: 17 de Octubre de 2011

Inicio de la consultoría: 7 de Noviembre de 2011

Costo: 15.000 BsF

II. Antecedentes

A. Los Grupos Temáticos Interagenciales

La reforma de la ONU iniciada en 1992, tuvo entre sus propósitos lograr mayor coherencia, armonizar y simplificar el trabajo de las Naciones Unidas a nivel de cada uno de los países, a través, entre otros procesos de la ejecución de una programación conjunta como marco propicio para una coordinación más efectiva. “Aunar esfuerzos para trabajar mejor” y “coordinar para obtener mejores resultados” se plantearon como grandes desafíos institucionales en este proceso de reforma.

Entre los mecanismos establecidos para la coordinación operacional a nivel de país, se encuentran los “**Grupos Temáticos Interagenciales**” definidos como mecanismos de coordinación, tanto para el intercambio de experiencias como para la generación de acuerdos para la ejecución de acciones concertadas y la optimización



de recursos, de acuerdo con lo cual los tres aspectos principales de la función y las áreas de responsabilidad primaria de los grupos temáticos son:

- Consolidar y coordinar el trabajo de los organismos centrales.
- Diseñar e implementar estrategias integradas.
- Dirigir programaciones conjuntas que respalden resultados en el plano nacional.

Así mismo, los grupos temáticos son considerados mecanismos básicos para la realización de la Evaluación Común de País (ECP) y para la formulación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (MANUD)

En 1997, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, resuelve adoptar e institucionalizar la perspectiva de género. Para lo cual se recomienda:

1. La adopción de políticas para la institucionalización de la perspectiva de género y la formulación de estrategias específicas para lograr dicho objetivo.
2. El establecimiento de directivas institucionales para la incorporación de la perspectiva de género en planes, programas y proyectos.
3. El mejoramiento de las herramientas para la incorporación de la perspectiva de género de manera institucional, tales como el análisis de género, el uso de datos desagregados por sexo y edad, estudios sensibles al género, etc.
4. El establecimiento de instrumentos y mecanismos para el monitoreo y evaluación desde la perspectiva de género.
5. La creación de mecanismos de responsabilidad para la institucionalización de la perspectiva de género.

En estas recomendaciones, así como en la disposición de creación de los grupos temáticos interagenciales, está la base de sustentación de la creación o implementación de los grupos temáticos de género, como instancias de coordinación que facilitarán la institucionalización del enfoque de género.

De acuerdo la “Guía de Recursos Para Grupos Temáticos de Género” publicada por UNIFEM, UNDP, UNFPA, UNICEF y la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer en enero de 2005, los grupos temáticos de Naciones Unidas y los Grupos Temáticos de Género (GTG) en particular, son más eficaces cuando posibilitan:

- La coherencia dentro del Equipo de País.
- El alineamiento con los objetivos nacionales de desarrollo
- Una mejor base de datos sobre la cual fundamentar la formulación de políticas públicas.

Este mismo documento señala que “El primer desafío de todo GTG es definir de manera clara el propósito preciso que cumple, dadas las oportunidades y desafíos en el país y del Equipo de País, como también las capacidades propias de los/las integrantes del GTG”. De acuerdo al análisis realizado para la elaboración de la guía, los GTG cumplen, ante todo, los tres propósitos siguientes:

- Fortalecer el desempeño global del Equipo País sobre la igualdad de género al incorporarla en todas las políticas y programas clave.
- Aumentar la coordinación de las Naciones Unidas al emprender programas conjuntos sobre igualdad de género.
- Establecer un punto y fecha de encuentro para intercambiar de manera regular información y experiencia sobre la implementación de la igualdad de género.

B- El Grupo Temático de Género (GTG) del Sistema de Naciones Unidas (SNU) en Venezuela.

El Grupo Temático de Género, establecido en Venezuela en 1998, se desempeña de acuerdo a los siguientes criterios:

➤ **Misión:**

Potenciar sinérgicamente el enfoque de género en las políticas y programas del SNU y contribuir con los actores claves del desarrollo al cumplimiento de los compromisos internacionales y nacionales y las áreas de cooperación definidas en el MANUD, Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

➤ **Fundamento:**

La Carta de Naciones Unidas, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado venezolano y la legislación nacional sobre derechos humanos; las recomendaciones de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer; la Cumbre Mundial a Favor de la Infancia y la Declaración del Milenio.

➤ **Composición:**

- a. El GTG estará compuesto por representantes de todas y cada una de las agencias del SNU representadas en Venezuela (ACNUR, UNFPA, ONUMUJERES; OPS/OMS, UNICEF, FAO). Podrán participar también representantes de otras instituciones y programas vinculados con el Sistema de Naciones Unidas, tales como ONUSIDA y OIM.



- b. El GTG podrá incorporar a personalidades y/o representantes de organizaciones de distinta naturaleza para la concertación de acciones específicas.

➤ **Líneas de Acción Estratégicas:**

- a. Transversalización del enfoque de género en los programas conjuntos del SNU en Venezuela.
- b. Depositario de la información más actual y válida sobre su respectivo tema y compartirlo con las agencias del SNU a través de los canales definidos.
- c. Difusión de las Conferencias y Acuerdos Internacionales.
- d. Creación y fortalecimiento de asociaciones con actores claves del gobierno y de la sociedad civil, para la realización de los compromisos y objetivos sobre equidad de género.
- e. Posicionar el mandato de equidad de género en cada agencia, mediante la gestión de conocimientos y jerarquización de las prioridades en materia de equidad de género.
- f. Diseño de estrategias conjuntas para la cooperación en materia de equidad de género.

➤ **Coordinación.**

- a. La coordinación del GTG Venezuela se ejercerá por periodos bianuales en forma rotatoria, de tal manera que se asegure que todas y cada una de las agencias representadas en el Grupo tenga la oportunidad de ejercer la coordinación del mismo.
- b. Se llevará una memoria electrónica de todas las actividades, planes y proyectos del GTG. La Agencia líder será responsable de construir esta memoria durante el periodo que le corresponda ejercer tal función.
- c. La Agencia Líder para el periodo 2011-2012 es la Entidad de las Naciones Unidas para la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONUMUJERES)

III. Marco Conceptual

La Transversalización del Enfoque de Género es el “proceso de evaluar las implicaciones para mujeres y hombres, de cualquier acción planeada, haciendo de los intereses de las mujeres una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas”.¹

Existen evidencias de que los Programas y Proyectos que no toman en consideración las necesidades divergentes de hombres y mujeres y las realidades de ellos y ellas, corren el riesgo de la ineficiencia y de la insostenibilidad.

Se reconoce que introducir la perspectiva de género de un Programa o un Proyecto requiere de una estrategia que lo haga posible. Se trata de un proceso de cambio para propiciar mejorías en la vida de hombres y mujeres. A partir del reconocimiento, de que las mujeres y los hombres tienen diferencias en el ejercicio de sus derechos, en el control y acceso a recursos, a la ejecución de tareas en el hogar, a la distribución y uso del tiempo, así como en sus metas y prioridades, es posible contribuir a generar cambios importantes en la conceptualización e implementación de intervenciones orientadas al desarrollo humano sostenible, y al ejercicio pleno de la ciudadanía, a través de propuestas inclusivas y equitativas.

La IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer (Beijing, 1995) genera el reconocimiento universal de las desigualdades de género así como la consideración del enfoque de género, indisolublemente ligado al desarrollo. Los documentos de la Conferencia, la Declaración y la Plataforma para la Acción, identificaron dos estrategias básicas para alcanzar la igualdad: la transversalización del enfoque de género (gendermainstreaming) y el empoderamiento de las mujeres. El “mainstreaming” es “un proceso político y a la vez técnico, que tiene como objetivo que todas las actividades de las instituciones tanto de carácter público como privado contribuyan a cerrar las brechas de desarrollo humano que persisten entre hombres y mujeres”.²

A partir de los Informes de Desarrollo Humano, el PNUD plantea el enfoque “Género y Desarrollo Humano”, situando su análisis de las relaciones de género dentro del marco del paradigma del Desarrollo Humano y enfatiza el impacto diferencial de las políticas en hombres y mujeres, así como el efecto negativo de la desigualdad de género en el desarrollo humano.

¹ Herramientas para la Transversalización de Género. PNUD CHILE. 2006.

² GenderMainstreaming y Empoderamiento. GENERA. Gestión del Conocimiento para la Equidad de Género.

Construir un nuevo modelo que modifique las relaciones de poder basadas en la subordinación de las mujeres requiere de un proceso de cambio social y estructural, que requiere tiempo e implica importantes desafíos, entre ellos contar con herramientas de planificación a partir de las cuales puedan formularse y ejecutarse intervenciones sistemáticas y coherentes.

El Sistema de las Naciones Unidas en Venezuela, a través del UNDAF y el Grupo Interagencial de Género (GTG), constituido por los Puntos Focales de Género de cada una de las Agencias, ha impulsado de manera progresiva la incorporación del enfoque de género en sus programas y proyectos de cooperación.

En Abril de 2010, se realizó en Venezuela una consultoría para conocer el desempeño del UNCT para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en el país, uno de cuyos resultados señala que “el UNDAF presenta 61 productos, de los cuales 31 productos, o el 51%, expresan cambios tangibles, cuya obtención aportará al avance hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”. Sin embargo, esta misma consultoría, señala que “El mandato de la transversalización del enfoque de género aun no ha permeado todas las agencias y no se ha asumido como una plataforma común”³. Como una medida para continuar profundizando en este proceso, el UNCT a través del GTG, se ha propuesto contar con una herramienta conceptual y metodológica que contribuya a fortalecer los esfuerzos, que se están y se continuarán realizando, para apoyar a las contrapartes nacionales en sus intervenciones para lograr la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de hombres y mujeres.

IV. Objetivo de la Consultoría

Elaboración de una sistematización de las experiencias que sobre los programas y proyectos dirigidos a la equidad de género y al empoderamiento de la mujer, así como de las intervenciones de transversalización del enfoque de género que realizan las agencias del SNU en Venezuela, como insumos para la formulación de una estrategia que contribuya a fortalecer las capacidades y destrezas de dichas agencias y de sus contrapartes.

³UNIFEM Región Andina. *Venezuela. Indicadores de Desempeño del UNCT para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres. Informe narrativo.* Caracas, Abril de 2010.

V. Tareas y responsabilidades

Bajo la supervisión de la Coordinadora Nacional de ONUMUJERES y de la Oficial de Género del UNFPA, el o la consultora tendrá las siguientes responsabilidades:

- Elaborar un plan de trabajo que describa detalladamente la metodología y el cronograma (entrevistas, grupos focales, etc.)
- Recopilar información de estrategias, documentos de proyectos, informes, evaluaciones de cada una de las Agencias del SNU en Venezuela en cuanto a sus intervenciones en materia de género y de transversalización.
- Elaborar un instrumento único que permita la homogenización y la comparabilidad de las intervenciones.
- Revisar la metodología que utiliza el SNU en Venezuela para implementar una única metodología y un enfoque común.
- Recomendaciones para la formulación e institucionalización de una estrategia de transversalización del enfoque de género. (documento impreso y CD).
- Analizar y escribir un documento que describa los enfoques, metodologías y herramientas utilizados para la transversalización de género. El documento también debe incorporar las experiencias más exitosas y significativas y proporcionar “casos concretos”.

VI. Productos Esperados y Cronograma

- Plan de Trabajo que incluya la metodología de desarrollo de la consultoría. (documento impreso y versión digital). A los dos días de iniciada la consultoría
- Primer Borrador. Un documento que identifique y describa los enfoques, metodologías y herramientas utilizados para la transversalización del enfoque de género, tomando como referencia los documentos de los programas y proyectos de cooperación, ejecutados en Venezuela por el SNU. Este documento debe incluir un análisis que permita identificar similitudes y diferencias entre estos enfoques, metodologías y herramientas, así como problemas, fortalezas y desafíos para avanzar en el proceso de transversalización del enfoque de género. (documento impreso y versión digital). A las 4 semanas de iniciada la consultoría
- Segundo Borrador. Incorpora las recomendaciones de las integrantes del GTG para la formulación de una estrategia conjunta de transversalización del enfoque de género del SNU en Venezuela. A las 6 semanas de iniciada la consultoría.

- Resumen Ejecutivo en Español y en Inglés. A las 6 semanas de iniciada la consultoría
- Presentación Powerpoint. A las 6 semanas de iniciada la consultoría

VII. Perfil Requerido

- Profesional de las Ciencias Sociales con experiencia de por lo menos 5 años en temas de género.
- Conocimiento y experticia en enfoque de género y experiencia en transversalización de género en organismos gubernamentales, no gubernamentales y/o de cooperación.
- Conocimiento del Sistema de las Naciones Unidas.
- Buenas relaciones interpersonales y excelentes habilidades de comunicación oral y escrita
- Habilidad para leer y escribir en inglés.

VIII. Criterios de Evaluación

Las integrantes del Grupo Temático de Género formarán parte del comité evaluador para esta consultoría. La evaluación se realizará en dos fases, la primera la revisión de la hoja de vida. El GTG solamente llamará la segunda fase, entrevista a las tres candidatas que obtengan la más alta puntuación.

- Formación y experiencia profesional: 40%
- Entrevista personal: 60%

IX. Recepción de Ofertas

Las personas que estén interesadas en aplicar para esta consultoría deberán remitir su hoja de vida y su carta de motivación describiendo tanto su experiencia como la metodología que considera aplicable para ejecutar oportuna y apropiadamente esta consultoría, a la siguiente dirección electrónica: Resteman@unhcr.org

La fecha límite para remitir ofertas es el día **Lunes 17 de Octubre** hasta las 6 pm.

X. Forma de Pago

El monto total de esta consultoría por producto es de 15.000 Bs F, que serán cancelados de la siguiente manera:

- Entrega Primer Borrador 7500 BsF, a cargo de ONUMUJERES previa aprobación del comité evaluador del GTG.
- Entrega de Segundo Borrador, resumen ejecutivo y presentación powerpoint 7500 a cargo del UNFPA previa aprobación del comité evaluador del GTG.